

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2018.

ACUERDOS

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores celebradas el día 25 de abril de 2018 de carácter ordinaria y el día 30 de abril de 2018 de carácter extraordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Extinción, con efectos 1 de mayo de 2018, la concesión del puesto nº 25 M, cerrado, planta primera de la Plaza de Abastos.

3.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud en las obras de ampliación de la red de fibra óptica multiservicio del Ayuntamiento de Logroño presentado por la empresa Data&Power Servicios Tecnológicos,S.L.

4.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Ismael Andrés,S.A., de las obras de mejora del tramo urbano de la N-111 en el término municipal de Logroño, cuyo importe asciende a 17.725,86 €.

5.- Rectificación de error detectado en Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2018 en la denominación de la empresa; donde dice “Miguel Angel Berrozpe e Hijos,S.A.”, debe decir: “Suma Info,S.L.”.

6.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Riojana de Asfaltos,S.A., de obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas en la ciudad de Logroño durante la campaña 2016, cuyo importe asciende a 8.776,60 €.

7.- Modificación en el nombramiento de directores de las “Obras de conservación y mejora de las infraestructuras viarias de Logroño”, nombrando Director y responsable del citado contrato al Director General de Movilidad Urbana y Proyectos y encargados de los trabajos de control y vigilancia de las obras al Jefe de Sección de Vías Urbanas y Proyectos y al Técnico de Proyectos del Ayuntamiento de Logroño.

8.- Incoación de expediente en orden a la resolución del contrato de implantación y puesta en marcha de un sistema informatizado de servicios y gestión integrada para la Policía Local suministrado por la empresa Bilbomatica,S.A.

9.- Ampliación del gasto en el contrato para la prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Logroño por un importe que asciende a 22.981,72 €.

10.- Revisión de precios, con efectos de 1 de febrero de 2018, del contrato de servicios auxiliares de la Casa de Las Ciencias, cuyo importe asciende a 30.007,52 € mensuales.

11.- Contratación del suministro de dos máquinas multifunción en régimen de arrendamiento para diferentes servicios municipales cuyo importe asciende a 2.392,90 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12.- Aprobación del expediente de generación de créditos nº 2/2018 solicitado por el gestor del programa del Teatro Bretón, cuyo importe asciende a 2.479,34 €.

13.- Aprobación de la relación de facturas nº 46/2018, cuyo importe asciende a 647.695,84 €.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

14.- No ejercer el derecho de tanteo sobre la plaza de aparcamiento nº E-206 en el tramo II del estacionamiento subterráneo en la Gran Vía por un precio máximo de transmisión de 24.000 €.

ASUNTOS DE VIVIENDA

15.- Estimación de la alegación presentada sobre el padrón edificios del año 2016 procediendo a consignar en el Registro de Edificio Obligados a la ITE, el edificio sito en la calle Barbazón nº 13 como industrial, quedando exento de la obligación de inspecciones técnicas periódicas.

16.- Estimación alegación presentada sobre el padrón edificios año 2016 procediendo a consignar en el Registro de Edificio Obligados a la ITE, el edificio sito en la calle Guillén de Brocar nº 13 como solar, en consecuencia, no procede requerir la subsanación de deficiencias anotadas en la ITE, excluyéndolo del Padrón de edificios sujetos a ITE del año 2016.

17.- Estimación alegación presentada padrón edificios año 2017 procediendo a consignar en el Registro de Edificio Obligados a la ITE, el edificio sito en la calle Barbazón nº 15 como industrial, quedando exento de la obligación de inspecciones técnicas periódicas, excluyéndolo del Padrón de edificios sujetos a ITE del año 2017 .

18.- Estimación alegación presentada padrón edificios año 2017 procediendo a consignar en el Registro de Edificio Obligados a la ITE, el edificio sito en la calle Barbazón nº 17 como industrial, quedando exento de la obligación de inspecciones técnicas periódicas, excluyéndolo del Padrón de edificios sujetos a ITE del año 2017 .

19.- Estimación alegación presentada padrón edificios año 2017 procediendo a consignar en el Registro de Edificio Obligados a la ITE, el edificio sito en la calle Barbazón nº 19

como industrial, quedando exento de la obligación de inspecciones técnicas periódicas, excluyéndolo del Padrón de edificios sujetos a ITE del año 2017 . .

20.- Cancelación de las cargas registrales del derecho de adquisición a favor del Ayuntamiento de Logroño sobre la vivienda sita en calle Isaac Albeniz nº 1, 1º, Tipo 10 por transcurso del plazo máximo establecido legalmente.

21.- Aprobación del listado primero de justificación y pago de subvenciones en actuaciones dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas en la inspección Técnica de edificios en la convocatoria 2016, cuyo importe asciende a 74.324,84 €.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

22.- Desestimación de la petición de funcionaria municipal adscrita a Arquitectura, solicitando el reconocimiento como personal indefinido no fijo.

23.- Desestimación de la petición de funcionaria municipal adscrita a la Unidad de Rehabilitación y Centro Histórico, solicitando el reconocimiento como personal indefinido no fijo.

24.- Desestimación de la petición de funcionaria municipal adscrita a la Unidad de Estadística, solicitando el reconocimiento como personal indefinido no fijo.

25.- Desestimación de la petición del funcionario municipal adscrito a la Oficina de Rehabilitación y Centro Histórico, solicitando el reconocimiento como personal indefinido no fijo.

26.- Desestimiento de la petición de la funcionaria municipal adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente, Aguas y Urbanizaciones, solicitando el reconocimiento como personal indefinido no fijo.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, MUJER Y SERVICIOS SOCIALES

27.- Aprobación del gasto de Enero a Julio de 2018 de un total de 1.348 Ayudas económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil durante el curso 2017/2018, cuyo importe total asciende a 1.205.260 €.

28.- Prorroga, con efectos de 1 de julio de 2018, del contrato de gestión y normas de matriculación de la Escuela Municipal de Música durante el curso 2018/2019, cuyo importe asciende a 232.656,48 €.

ASUNTO DE URGENCIA

29.- Aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior nº 3 Ferrocarril Desarrollo de Sistemas Generales e Infraestructuras presentado por Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A. que tiene como objeto la adaptación del mismo a las nuevas determinaciones del Plan General así como a los proyectos de urbanización y edificación aprobados con motivo de la entrada en vigor de la nueva normativa ferroviaria y de accesibilidad.